

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 89,825 OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA SER  
 IMPLEMENTADOS EN EL BOTIQUIN CRUZ ROJA DE LA ESCUELA E INTERNADO DE  
 CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 878647.-  
 Fecha de Pago 10/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	878647	09/08/2011	89,825

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :252

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		89,825
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	89,825	
Totales		89,825	89,825

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	89,825	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		89,825
Totales		89,825	89,825



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero